PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 76/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

Asunción, 29 de Enero de 2.013

VISTO: El llamado en la Modalidad de Contratación Directa, las Ofertas presentadas; y el Informe de Evaluación de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; según Memorándum Nº 45/2013, y los Artículos 10 y 28 de la Ley Nº 2.051/03; sus concordantes legales y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, elevando a la máxima autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 10 de enero de 2013, recomendando la adjudicación del presente llamado a la oferta que se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Q**UE,** la adjudicación propuesta por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se adecua en su totalidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "de Contrataciones Públicas", de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y al sistema de Adjudicación previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en relación a las atribuciones del Ministro-Secretario Ejecutivo, establece en su Art. 40 Inc. "f) *Dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaria…".*----------

QUE, de acuerdo a lo solicitado y de conformidad a las disposiciones legales vigentes sobre la materia; corresponde Adjudicar el Llamado de Contratación Directa para la Prestación de Servicios de Seguros para Vehículos de la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, con **ID Nº 248.385,** correspondiente al **Rubro: 260: Servicios Técnicos y Profesionales**.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

ART.1º.- ADJUDICAR, a la firma **ALFA S.A. DE SEGUROS,** por la suma que asciende a **Gs. 44.275.000 (Guaraníes Cuarenta y Cuatro Millones, Doscientos Setenta y Cinco Mil),** correspondiente al Llamado de Contratación Directa para la Prestación de Servicios de Seguros para Vehículos de la Secretaria Nacional de la Niñez y Adolescencia, con **ID Nº 248.385**, en el **Rubro 260: Servicios Técnicos y Profesionales**, conforme al siguiente detalle:

José Orué Rolandi
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional
de la Niñez y Adolescencia

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 76/2013

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA"

Ítems	Marca	Modelo	Año	Chapa	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	TOYOTA	LAND CRUISER II	1991	ALV238	700.000	700.000
2	TOYOTA	LAND CRUISER II	1995	AAZ470	1.000.000	1.000.000
3	TOYOTA	LAND CRUISER PRADO	2000	BAV575	800.000	800.000
4	JMC	PICK UP D.CABINA	2004	KAB 807	1.150.000	1.150.000
5	KIA	PREGIO Mini Bus	2005	EAD517	1.540.000	1.540.000
6	TOYOTA	HYLUX	2005	AXC808	865.000	865.000
7	FORD	RANGER	2008	EAE616	1.900.000	1.900.000
8	FORD	RANGER	2008	EAE565	1.900.000	1.900.000
9	HYUNDAI	HI Mini Bus	2009	BEY722	1.850.000	1.850.000
10	IZUZU	DMAX 4X4	2009	EAF 456	1.900.000	1.900.000
11	HYUNDAI	HI Mini Bus	2010	EAF448	2.200.000	2.200.000
12	IZUZU	D-MAX 4X4	2010	BFF334	2.200.000	2.200.000
13	HYUNDAI	HI Mini Bus	2010	BGK281	2.200.000	2.200.000
14	HYUNDAI	HI Mini Bus	2012	EAG381	2.200.000	2.200.000
15	HYUNDAI	HI Mini Bus	2012	BHN036	2.200.000	2.200.000
16	IZUZU	D-MAX 4X2	2012	EAG398	2.200.000	2.200.000
17	IZUZU	D-MAX 4X2	2012	EAG384	2.200.000	2.200.000
18	IZUZU	D-MAX 4X2	2012	EAG404	2.200.000	2.200.000
19	IZUZU	D-MAX 4X2	2012	EAG389	2.200.000	2.200.000
20	IZUZU	D-MAX 4X2	2012	EAG385	2.200.000	2.200.000
21	IZUZU	D-MAX 4X2	2012	EAG399	2.200.000	2.200.000
22	IZUZU	D-MAX 4X2	2012	BHN048	2.200.000	2.200.000
23	IZUZU	D-MAX 4X2	2012	BHP398	2.200.000	2.200.000
24	HYUNDAI	TUCSON	2012	EAG450	2.070.000	2.070.000

ART.2º.- DISPONER, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art.3º.-COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

José Orué Rolandi
Ministro – Secretario Ejecutivo